



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Doctorado en Humanidades

Grado: Doctor o Doctora en Humanidades (Filosofía y Pensamiento Crítico)

Doctor o Doctora en Humanidades (Estudios Culturales y Crítica Poscolonial)

Doctor o Doctora en Humanidades (Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria)

Doctor o Doctora en Humanidades (Estudios en Humanidades Digitales)

Doctor o Doctora en Humanidades (Teoría e Interpretación Literaria)

Doctor o Doctora en Humanidades (Teorías y Análisis del Arte)

Doctor o Doctora en Humanidades (Teoría y Análisis Cinematográfico)

Doctor o Doctora en Humanidades (Lenguajes, Significación e Interpretación)

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

- a) Formar investigadores de alto nivel capaces de generar nuevos conocimientos en el campo humanístico, que propicien su contribución al debate teórico, la reflexión y el diálogo tanto al interior de las humanidades como hacia el horizonte de la investigación académica e intelectual.
- b) Construir metodologías interdisciplinarias de investigación humanística, frente a los desafíos sociales, políticos, estéticos y éticos contemporáneos.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Del Doctorado en Humanidades.

- a) Contribuir a la problematización general de las humanidades, al ejercicio crítico en sus diversas versiones y a la generación de diálogos productivos con distintas tradiciones, disciplinas y campos de estudio.
- b) Desarrollar proyectos de investigación interdisciplinarios en las distintas áreas de conocimiento de las humanidades como la filosofía, la historia, los estudios culturales y poscoloniales, el arte, la literatura, el cine, las tecnologías digitales, el lenguaje, entre otros, que participen en las discusiones contemporáneas, para enfrentar los desafíos de nuestro tiempo.
- c) Generar una formación ética, estética y cultural, así como propiciar un desarrollo intelectual y sensible encaminado a establecer un compromiso social participativo.

2. De las Líneas de Investigación.

Filosofía y Pensamiento Crítico:

Contribuir al debate, problematización y crítica de los estudios filosóficos contemporáneos en la epistemología, la hermenéutica, la ética y la estética, así como en sus intersecciones, diálogos y problematizaciones.

Estudios Culturales y Crítica Poscolonial:

Generar la construcción de conocimiento en el ámbito de los estudios culturales y de las críticas poscolonial y de-colonial a las humanidades y al concepto tradicional de humanismo. Incorporar y promover una visión crítica al eurocentrismo y a las concepciones canónicas de modernidad desde las aportaciones poscoloniales sobre cultura, subjetividad y poder.

Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria:

Contribuir a la discusión, problematización y crítica de los estudios históricos contemporáneos y de su relación con la memoria y con las genealogías del presente.

Estudios en Humanidades Digitales:

Producir conocimientos originales y reflexiones sobre los procesos de cambio cultural derivados del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación y su diálogo transversal con las distintas disciplinas humanísticas, particularmente con el campo emergente de las humanidades digitales; así como generar un discurso crítico respecto a los procesos de cambio cultural en el contexto de la actual revolución tecnológica.

Teoría e Interpretación Literaria:

Desarrollar teorías, procedimientos y modelos analíticos para acercarse a la comprensión y entendimiento de los fenómenos literarios y de las obras, así como al estudio de generaciones, etapas y problemas teóricos en el campo. Impulsar un carácter interdisciplinario mediante el establecimiento de vínculos con el periodismo, el cine y la filosofía.

Teorías y Análisis del Arte:

Participar en los debates contemporáneos sobre el campo artístico y desarrollar investigaciones en torno a las teorías y prácticas artísticas con una visión crítica hacia los acercamientos tradicionales del arte, a través de la confluencia de los procesos históricos, estéticos y culturales.

Teoría y Análisis Cinematográfico:

Estudiar y analizar los distintos procesos y productos cinematográficos en sus diversos formatos, soportes, géneros y contextos de producción, distribución, exhibición y recepción, por medio del análisis de los presupuestos teóricos del cine, los métodos y los modelos de estudio, así como los problemas de la historia y la estética del cine.

Lenguajes, Significación e Interpretación:

Construir el concepto del lenguaje como un fenómeno complejo, dinámico y de múltiples vertientes, bajo una visión interdisciplinaria sobre distintas formas enunciativas: verbal, visual, sonora, gestual, entre otras; así como estudiar los lenguajes en diferentes contextos, ambientes tecnológicos y espacios culturales poniendo énfasis en su análisis, comprensión, interpretación y aplicación a diferentes campos de conocimiento y la educación.

III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos de ingreso:

- a) Contar con el grado de maestría en humanidades, ciencias y artes para el diseño o ciencias sociales; en particular en disciplinas como: Filosofía, Letras, Artes Plásticas, Comunicación Visual, Diseño Gráfico, Ciencias y Artes para el Diseño, Arquitectura, Cinematografía, Lingüística, Teoría del Discurso, Semiótica, Comunicación Social, Antropología Social, Sociología, Ciencia Política, Derecho, Historia u otras disciplinas afines.
- b) Podrán ingresar también aspirantes provenientes de otras disciplinas o campos de conocimientos, siempre y cuando sus proyectos de investigación correspondan a alguna de las Líneas de Investigación del Doctorado en Humanidades cuya convocatoria se encuentre abierta, y que el Responsable de la Línea de Investigación avale su pertinencia.

- c) Presentar un Proyecto de investigación sobre un tema vinculado a las Líneas de Investigación que ofrece el doctorado.
- d) Acreditar la comprensión de textos del idioma inglés mediante constancia expedida o avalada por el Taller de Lenguas Extranjeras de la UAM Xochimilco (UAM-X). En caso de no tenerla deberán presentarla dentro de los seis trimestres posteriores al ingreso. Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar, además, el dominio de éste.
- e) Presentar y aprobar las evaluaciones que la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades defina.

IV. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

1. Perfil de ingreso:

Para ingresar al Doctorado en Humanidades de la UAM-X es deseable que los aspirantes cuenten con una formación sólida en algún campo de las humanidades, ciencias y artes para el diseño o de ciencias sociales afines, por lo que se requeriría contar con un grado de maestría en algunas de estas disciplinas. Asimismo, es recomendable que el aspirante esté altamente motivado, sea capaz de actuar como un sujeto autónomo que pueda gestionar su propio proceso de aprendizaje para desarrollar proyectos de investigación de manera independiente, y tenga delineado el proyecto de tesis que pretenden realizar durante el posgrado, así como estar genuinamente comprometido con la carrera académica en la investigación y la docencia. Finalmente, estudiar en este doctorado requiere que los aspirantes tengan nivel de comprensión de lectura del idioma inglés y estar plenamente alfabetizados en el uso de las tecnologías digitales de la información y la comunicación.

2. Perfil de egreso:

Al concluir el Doctorado en Humanidades los egresados habrán sido formados en el estudio de las problemáticas filosóficas, éticas, políticas, estéticas y epistemológicas que enfrenta el país y el planeta en su conjunto, desde una perspectiva interdisciplinaria y crítica; actores que se inscriban en la sociedad como agentes de cambio cultural, con un pensamiento reflexivo y crítico cuya práctica académico-profesional incida en la transformación de los paradigmas dominantes de interpretación de lo humano y contribuyan a la construcción de un nuevo humanismo que reubique al ser humano en el mundo y la naturaleza. En términos prácticos, estos cuadros actuarían como profesores, investigadores y divulgadores culturales que se incorporarían a las instituciones educativas, institutos de investigación, centros de difusión cultural e industrias culturales emergentes, derivadas de la revolución tecnológica en los campos culturales y la implantación de políticas públicas de expansión de la cobertura de los sistemas de educación media superior y superior, así como de crecimiento de los programas de difusión cultural.

V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER NIVEL

a) Objetivos:

- 1) Iniciar la formación de investigadores de alto nivel que consideren idóneamente las principales cuestiones afectan a los problemas de las humanidades de acuerdo con los campos temáticos definidos en las Líneas de Investigación, mediante el apoyo de un Comité Tutorial designado por la Comisión Académica del Doctorado al momento del ingreso del alumno al Doctorado en Humanidades.
- 2) Contribuir, adicionalmente, a la formación de profesores y profesionales para que desarrollen prácticas de excelencia vinculadas a los temas mencionados.
- 3) Fortalecer la reflexión sobre las principales corrientes contemporáneas de las humanidades promoviendo enfoques interdisciplinarios para abordar las problemáticas de nuestro tiempo.
- 4) Contribuir, mediante seminarios, a la formación de los alumnos en teorías, metodologías y técnicas específicas que pudieran necesitarse para la consideración del objeto de investigación para la tesis.

b) Trimestres: Tres (I, II y III).

c) Créditos: 90.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje teórico prácticas:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3239001	Seminario Teórico, Diálogos Críticos en las Humanidades	OBL.	6	4	16	I	
3239002	Seminario de Investigación I, Filosofía y Pensamiento Crítico	OBL.	4	6	14	I	
3239014	Seminario de Investigación I, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OBL.	4	6	14	I	
3239026	Seminario de Investigación I, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OBL.	4	6	14	I	
3239038	Seminario de Investigación I, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	4	6	14	I	
3239050	Seminario de Investigación I, Teoría e Interpretación Literaria	OBL.	4	6	14	I	

3239062	Seminario de Investigación I, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	4	6	14	I	
3239074	Seminario de Investigación I, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	4	6	14	I	
3239086	Seminario de Investigación I, Lenguajes, Significación e Interpretación	OBL.	4	6	14	I	
3239003	Seminario de Investigación II, Filosofía y Pensamiento Crítico	OBL.	12	6	30	II	Autorización
3239015	Seminario de Investigación II, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OBL.	12	6	30	II	Autorización
3239027	Seminario de Investigación II, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OBL.	12	6	30	II	Autorización
3239039	Seminario de Investigación II, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	12	6	30	II	Autorización
3239051	Seminario de Investigación II, Teoría e Interpretación Literaria	OBL.	12	6	30	II	Autorización
3239063	Seminario de Investigación II, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	12	6	30	II	Autorización
3239075	Seminario de Investigación II, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	12	6	30	II	Autorización
3239087	Seminario de Investigación II, Lenguajes, Significación e interpretación	OBL.	12	6	30	II	Autorización
3239004	Seminario de Investigación III, Filosofía y Pensamiento Crítico	OBL.	12	6	30	III	Autorización
3239016	Seminario de Investigación III, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OBL.	12	6	30	III	Autorización
3239028	Seminario de Investigación III, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OBL.	12	6	30	III	Autorización
3239040	Seminario de Investigación III, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	12	6	30	III	Autorización
3239052	Seminario de Investigación III, Teoría e Interpretación Literaria	OBL.	12	6	30	III	Autorización
3239064	Seminario de Investigación III, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	12	6	30	III	Autorización
3239076	Seminario de Investigación III, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	12	6	30	III	Autorización
3239088	Seminario de Investigación III, Lenguajes, Significación e Interpretación	OBL.	12	6	30	III	Autorización

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

90

Notas:

1. El primer nivel se compone de dos tipos de seminarios: el primero (Seminario Teórico, Diálogos Críticos en las Humanidades) será el único seminario en el que converjan todos los alumnos de cada generación y está destinado a discutir las problemáticas contemporáneas en el campo de las humanidades. Los seminarios restantes (Seminario de Investigación I, II y III) tendrán carácter de electivo.
2. Cada línea propondrá uno o más seminarios electivos de investigación, sin embargo, los alumnos no estarán obligados a cursar el o los seminarios que su Línea de Investigación imparta; cada alumno escogerá el seminario electivo de acuerdo con su proyecto de tesis. En cada caso, el seminario puede corresponder con alguno de los propuestos para ese trimestre en su Línea de Investigación de adscripción, en otra Línea de Investigación del Doctorado en Humanidades o en cualquier posgrado que presente un seminario afín a su investigación. Invariablemente del que curse en otro posgrado, el alumno deberá estar inscrito a su correspondiente seminario en este Plan de Estudios. El Responsable de Línea de Investigación, previa propuesta del Comité Tutorial respectivo, estará facultado para aprobar los Seminarios de Investigación que resulten pertinentes para cada trimestre, de acuerdo con el proyecto de investigación en curso. Los seminarios electivos tomados fuera de la UAM se definirán según los convenios interinstitucionales debidamente celebrados por la universidad.
3. Al finalizar el tercer trimestre de este nivel, los alumnos deberán presentar los avances de su investigación en un coloquio y ante el Comité Tutorial previamente designado, compuesto por el Director de Tesis y dos Tutores. Este Comité permanecerá constante a lo largo de todo el Doctorado, incluso hasta la defensa de la tesis, salvo potenciales cambios que deberán ser previamente aprobados por la Comisión Académica del Doctorado.

SEGUNDO NIVEL

a) Objetivos:

- 1) Continuar en la formación de investigadores de alto nivel mediante la asistencia personalizada de la investigación que el alumno realice para obtener el grado.
- 2) Fortalecer la formación de los alumnos y el desarrollo de las investigaciones a través de una oferta de seminarios electivos de conocimientos específicos por cada una de las Líneas de Investigación.
- 3) Especificar la consideración temática de los problemas concretos definidos en las Líneas de Investigación, profundizando simultáneamente un abordaje disciplinario y analítico, por una parte, e interdisciplinario y sintético por otra.

b) Trimestres: Tres (IV, V y VI).

c) Créditos: 90.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje teórico prácticas:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIALIZACIÓN
3239005	Seminario de Tesis I, Filosofía y Pensamiento Crítico	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239017	Seminario de Tesis I, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239029	Seminario de Tesis I, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239041	Seminario de Tesis I, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239053	Seminario de Tesis I, Teoría e Interpretación Literaria	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239065	Seminario de Tesis I, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239077	Seminario de Tesis I, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239089	Seminario de Tesis I, Lenguajes, Significación e Interpretación	OBL.	10	10	30	IV	Autorización
3239006	Seminario de Tesis II, Filosofía y Pensamiento Crítico	OBL.	10	10	30	V	3239005
3239018	Seminario de Tesis II, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OBL.	10	10	30	V	3239017
3239030	Seminario de Tesis II, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OBL.	10	10	30	V	3239029
3239042	Seminario de Tesis II, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	10	10	30	V	3239041
3239054	Seminario de Tesis II, Teoría e Interpretación Literaria	OBL.	10	10	30	V	3239053
3239066	Seminario de Tesis II, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	V	3239065
3239078	Seminario de Tesis II, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	V	3239077
3239090	Seminario de Tesis II, Lenguajes, Significación e Interpretación	OBL.	10	10	30	V	3239089
3239007	Seminario de Tesis III, Filosofía y Pensamiento Crítico	OBL.	10	10	30	VI	3239006
3239019	Seminario de Tesis III, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OBL.	10	10	30	VI	3239018
3239031	Seminario de Tesis III, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OBL.	10	10	30	VI	3239030
3239043	Seminario de Tesis III, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	10	10	30	VI	3239042
3239055	Seminario de Tesis III, Teoría e Interpretación Literaria	OBL.	10	10	30	VI	3239054
3239067	Seminario de Tesis III, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	VI	3239066
3239079	Seminario de Tesis III, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	VI	3239078
3239091	Seminario de Tesis III, Lenguajes, Significación e Interpretación	OBL.	10	10	30	VI	3239090
TOTAL DE RÉDITOS EN ESTE NIVEL					90		

Notas:

1. Los alumnos deberán adscribirse a una Línea de Investigación del Doctorado en Humanidades.
2. Los seminarios de tesis son apoyos y seguimientos para la consolidación del proceso de investigación y para la escritura de cada Tesis Doctoral.
3. A diferencia del Seminario Teórico único y de los seminarios electivos de investigación del primer nivel, el cursado de los Seminarios de Tesis no se basa en la modalidad grupo-clase. Funcionará mediante encuentros semanales del alumno con el Director de Tesis y un encuentro trimestral (o más, según sea el caso) con el Comité Tutorial.
4. La cantidad de encuentros trimestrales con el pleno del Comité Tutorial será definida por un acuerdo con el Director de Tesis, atendiendo a las necesidades de la investigación de cada alumno.
5. El objetivo de estos seminarios es cumplir con la meta de avance y escritura de la Tesis Doctoral en cada trimestre.
6. Al finalizar el sexto trimestre, los alumnos deberán presentar los avances de su investigación en un coloquio y ante el Comité Tutorial.

TERCER NIVEL

a) Objetivos:

1. Los objetivos de este nivel en particular dependen de los objetivos de las Líneas de Investigación.
2. El objetivo final del nivel es concluir la redacción del borrador de la Tesis Doctoral para su consideración ante el Comité Tutorial.

b) Trimestres: Tres (VII, VIII y IX).

c) Créditos: 90.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje teórico prácticas:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3239008	Seminario de Tesis IV, Filosofía y Pensamiento Crítico	OBL.	10	10	30	VII	3239007
3239020	Seminario de Tesis IV, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OBL.	10	10	30	VII	3239019

3239032	Seminario de Tesis IV, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OBL.	10	10	30	VII	3239031
3239044	Seminario de Tesis IV, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	10	10	30	VII	3239043
3239056	Seminario de Tesis IV, Teoría e Interpretación Literaria	OBL.	10	10	30	VII	3239055
3239068	Seminario de Tesis IV, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	VII	3239067
3239080	Seminario de Tesis IV, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	VII	3239079
3239092	Seminario de Tesis IV, Lenguajes, Significación e Interpretación	OBL.	10	10	30	VII	3239091
3239009	Seminario de Tesis V, Filosofía y Pensamiento Crítico	OBL.	10	10	30	VIII	3239008
3239021	Seminario de Tesis V, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OBL.	10	10	30	VIII	3239020
3239033	Seminario de Tesis V, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OBL.	10	10	30	VIII	3239032
3239045	Seminario de Tesis V, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	10	10	30	VIII	3239044
3239057	Seminario de Tesis V, Teoría e Interpretación Literaria	OBL.	10	10	30	VIII	3239056
3239069	Seminario de Tesis V, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	VIII	3239068
3239081	Seminario de Tesis V, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	VIII	3239080
3239093	Seminario de Tesis V, Lenguajes, Significación e Interpretación	OBL.	10	10	30	VIII	3239092
3239010	Seminario de Tesis VI, Filosofía y Pensamiento Crítico	OBL.	10	10	30	IX	3239009
3239022	Seminario de Tesis VI, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OBL.	10	10	30	IX	3239021
3239034	Seminario de Tesis VI, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OBL.	10	10	30	IX	3239033
3239046	Seminario de Tesis VI, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	10	10	30	IX	3239045
3239058	Seminario de Tesis VI, Teoría e Interpretación Literaria	OBL.	10	10	30	IX	3239057
3239070	Seminario de Tesis VI, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	IX	3239069
3239082	Seminario de Tesis VI, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	IX	3239081
3239094	Seminario de Tesis VI, Lenguajes, Significación e Interpretación	OBL.	10	10	30	IX	3239093

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

90

Notas:

1. En el tercer nivel se cursarán los Seminarios de Tesis bajo las mismas modalidades que los anteriores descritos en el segundo nivel y en función del seguimiento programado para el desarrollo de la tesis.
2. Al finalizar el noveno trimestre el alumno presentará el primer borrador de la Tesis Doctoral en un coloquio y ante el Comité Tutorial.

CUARTO NIVEL

a) Objetivos:

1. Los objetivos de este nivel en particular dependen de los objetivos de las Líneas de Investigación.
2. El objetivo final del nivel es concluir la redacción del documento definitivo de la Tesis Doctoral y su defensa mediante disertación pública.

b) Trimestres: Tres (X, XI y XII).

c) Créditos mínimos: 30.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje teórico prácticas:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3239011	Seminario de Tesis VII, Filosofía y Pensamiento Crítico	OBL.	10	10	30	X	3239010
3239023	Seminario de Tesis VII, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OBL.	10	10	30	X	3239022
3239035	Seminario de Tesis VII, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OBL.	10	10	30	X	3239034
3239047	Seminario de Tesis VII, Estudios en Humanidades Digitales	OBL.	10	10	30	X	3239046
3239059	Seminario de Tesis VII, Teoría e Interpretación Literaria	OBL.	10	10	30	X	3239058
3239071	Seminario de Tesis VII, Teorías y Análisis del Arte	OBL.	10	10	30	X	3239070
3239083	Seminario de Tesis VII, Teoría y Análisis Cinematográfico	OBL.	10	10	30	X	3239082
3239095	Seminario de Tesis VII, Lenguajes, Significación e Interpretación	OBL.	10	10	30	X	3239094
3239012	Seminario de Tesis VIII, Filosofía y Pensamiento Crítico	OPT.	10	10	30	XI	3239011
3239024	Seminario de Tesis VIII, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OPT.	10	10	30	XI	3239023
3239036	Seminario de Tesis VIII, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OPT.	10	10	30	XI	3239035
3239048	Seminario de Tesis VIII, Estudios en Humanidades Digitales	OPT.	10	10	30	XI	3239047
3239060	Seminario de Tesis VIII, Teoría e Interpretación Literaria	OPT.	10	10	30	XI	3239059
3239072	Seminario de Tesis VIII, Teorías y Análisis del Arte	OPT.	10	10	30	XI	3239071
3239084	Seminario de Tesis VIII, Teoría y Análisis Cinematográfico	OPT.	10	10	30	XI	3239083

3239096	Seminario de Tesis VIII, Lenguajes, Significación e Interpretación	OPT.	10	10	30	XI	3239095
3239013	Seminario de Tesis IX, Filosofía y Pensamiento Crítico	OPT.	10	10	30	XII	3239012
3239025	Seminario de Tesis IX, Estudios Culturales y Crítica Poscolonial	OPT.	10	10	30	XII	3239024
3239037	Seminario de Tesis IX, Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria	OPT.	10	10	30	XII	3239036
3239049	Seminario de Tesis IX, Estudios en Humanidades Digitales	OPT.	10	10	30	XII	3239048
3239061	Seminario de Tesis IX, Teoría e Interpretación Literaria	OPT.	10	10	30	XII	3239060
3239073	Seminario de Tesis IX, Teorías y Análisis del Arte	OPT.	10	10	30	XII	3239072
3239085	Seminario de Tesis IX, Teoría y Análisis Cinematográfico	OPT.	10	10	30	XII	3239084
3239097	Seminario de Tesis IX, Lenguajes, Significación e Interpretación	OPT.	10	10	30	XII	3239096

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

30 Mínimos

Notas:

1. En el cuarto nivel se cursarán los Seminarios de Tesis bajo las mismas modalidades que los anteriores descritos en el segundo y tercer nivel, en función del seguimiento programado para el desarrollo de la tesis.
2. Al finalizar el onceavo trimestre el alumno presentará el documento definitivo de la Tesis Doctoral para que en el transcurso del doceavo trimestre se lleve a cabo su disertación pública; en caso contrario, la Comisión Académica del Doctorado adoptará las medidas pertinentes.

VI. MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE DEBERÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

	Mínimo	Normal	Máximo
Trimestre I al XII	0	30	30

VII. DURACIÓN PREVISTA DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES

El plazo normal para la conclusión del posgrado, incluyendo la elaboración de la tesis y la disertación pública será de 12 trimestres y el plazo máximo será de 24 trimestres.

VIII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El alumno contará con dos oportunidades para acreditar una misma unidad de enseñanza-aprendizaje.

IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

UEA (Niveles I, II, III y IV):	300
Tesis y Disertación Pública	80
TOTAL DE CRÉDITOS	380 Mínimos

X. MODALIDADES DE LA TESIS Y DE LA DISERTACIÓN PÚBLICA

La tesis deberá ser producto de una investigación original y tener las siguientes características:

- 1) Teórica y socialmente relevante para el avance del conocimiento en humanidades.
- 2) Resultado de un trabajo de investigación, que signifique un aporte original en su área de conocimiento y de calidad comparable internacionalmente.
- 3) La investigación que se plantee puede ser tanto de carácter teórico como empírico y debe ser viable en relación con los recursos y con el tiempo con que cuenta el alumno para realizarla en el lapso previsto por el Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Humanidades.

Una vez que el Director de Tesis emita el voto aprobatorio del documento de tesis será enviado al jurado respectivo, el cual deberá aprobarla. El jurado estará constituido por los tres miembros del Comité Tutorial del alumno (Director de Tesis y dos tutores) y dos sinodales adicionales, nombrados por el Coordinador del Doctorado en Humanidades, en acuerdo con el Director de la Tesis

XI. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR O DOCTORA EN HUMANIDADES

- a) Obtener un mínimo de 300 créditos correspondientes a las UEA contenidas en el plan de estudios.
- b) Presentar la Tesis Doctoral y defenderla con éxito públicamente, ante un Jurado, para obtener los 80 créditos restantes.

XII. MODALIDADES DE OPERACIÓN DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES

1. Sistema Modular:

La forma de organización del trabajo por módulos pone en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje la producción de nuevos conocimientos mediante el trabajo de investigación en torno al cual se organizan los distintos seminarios de conocimientos específicos que contribuyen a la formación teórico-metodológica y al desarrollo de habilidades de investigación por parte del alumno.

El Plan de Estudios está estructurado en función de dos ejes durante el primer nivel de formación (que abarca los trimestres I, II y III): uno teórico analítico centrado en la problemática de las humanidades y otro en el conocimiento específico de las Líneas de Investigación, organizados en función del desarrollo de la investigación. En los niveles segundo (trimestres IV, V, VI), tercero (trimestres VII, VIII, IX) y cuarto (trimestres X, XI, XII), las UEA se enfocan en Seminarios de Tesis con modalidad semitutorial, destinados a producir, discutir y en su caso reelaborar los avances de las tesis doctorales de cada alumno. El Plan y Programa de Estudio, por línea, está integrado por 13 UEA; dos que se cursan en el primer trimestre y una del II al XII trimestres. Cada unidad de enseñanza-aprendizaje contiene alguno de los siguientes componentes:

- a) Seminario Teórico: Es el único obligatorio para todos los alumnos de cada generación del Doctorado en Humanidades, independientemente de la Línea de Investigación a la que están inscritos. Se impartirá en el primer trimestre de cada generación. El objetivo es introducir al alumno a los núcleos problemáticos más acuciantes en la investigación contemporánea en el campo de las humanidades y sensibilizarlo con la modalidad, el espíritu crítico y el perfil del Doctorado en Humanidades. Este seminario en el que estarán presentes todos los alumnos de cada generación y de la totalidad de las líneas abiertas en esa generación, aspira a que cada línea del posgrado elabore una discusión conceptual sobre los alcances y límites del campo de las humanidades en la escena de los saberes contemporáneos, a partir de las problemáticas específicas de esa línea en diálogo con las demás. Podrá ser impartido por varios profesores, según se decida en cada caso por la Comisión Académica del Doctorado.
- b) Seminario de Investigación: Los alumnos del Doctorado en Humanidades cursarán un Seminario de Investigación por cada trimestre del primer nivel (que abarca los trimestres I, II y III), mismo que tendrá un carácter formativo sobre algunos campos relativos a las Líneas de Investigación del Doctorado. Los profesores de cada Línea propondrán periódicamente seleccionar los seminarios pertinentes de la oferta disponible. Cada alumno presentará sus propuestas de seminarios a cursar, en estricto apego a las necesidades de su proyecto de tesis, y el Director de Tesis supervisará y definirá cuál resulta pertinente de acuerdo con el proyecto de investigación en curso. Los Seminarios de Investigación serán electivos en todos los casos: los relativos a la Línea de Investigación a la que pertenezca el alumno, los relativos al Doctorado en Humanidades y los relativos a doctorados afines en otras universidades del país o del extranjero según los convenios interinstitucionales debidamente celebrados por la universidad.
- c) Seminario de Tesis: Consiste en el seguimiento de los avances de investigación de los alumnos y es coordinado por el Comité Tutorial. La modalidad y características de estos seminarios serán organizados por cada Director de Tesis en acuerdo con el Comité Tutorial y en consonancia con las necesidades de los proyectos de investigación. Tendrá la frecuencia de un encuentro semanal del alumno con el

Director de Tesis y cuando menos un encuentro trimestral con el Comité Tutorial. Estos seminarios consisten en un trabajo personalizado que atiende las necesidades y avances específicos de cada alumno.

2. Sobre el modelo semi-tutorial:

El diseño semi-tutorial del doctorado radica en su estructura en dos fases:

- a) La fase formativa, correspondiente al primer año y en la cual los alumnos cursan el Seminario Teórico y los tres Seminarios de Investigación, en los cuales reciben los elementos conceptuales y las problematizaciones teórico- metodológicas clave tanto del campo de las humanidades en general, como de la Línea de Investigación específica por la que han optado.
- b) La fase tutorial, correspondiente a los tres años siguientes del cursado, en la que el alumno se avoca, bajo la orientación y seguimiento de su Director de Tesis como de su Comité Tutorial, al desarrollo de su investigación de Tesis de Doctorado.

El carácter semi-tutorial implica que los alumnos del Doctorado reciben una formación y asesoría personalizada, lo que garantiza el desarrollo y la conclusión adecuada de sus investigaciones de tesis; que los Seminarios de Investigación y de Tesis no tienen una estructura de contenidos fija, sino que ésta se adapta a las necesidades de los proyectos de investigación concretos de los alumnos y que la formación temprana de los Comités Tutorales dan garantía al acompañamiento planteado.

3. Sobre la organización del Doctorado en Humanidades.

El equipo de trabajo del posgrado estará integrado por:

- a) Un Coordinador del Doctorado en Humanidades: designado por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), de acuerdo con las facultades que le otorga el Reglamento Orgánico.
- b) Una Comisión Académica del Doctorado: conformada por el Coordinador del Doctorado en Humanidades y los responsables de cada Línea de Investigación.
- c) Líneas de Investigación: las Líneas de Investigación estarán conformadas por el Responsable de la Línea y el conjunto de profesores y alumnos inscritos en ella.
- d) Un Responsable de Línea de Investigación: es un coordinador interno de la Línea de Investigación y representante ante la Comisión Académica del Doctorado.
- e) Línea de Investigación: está conformada por el Responsable de la Línea de Investigación y los profesores que tienen a su cargo el trabajo docente del posgrado y la conducción de grupos de investigación vigentes.

- f) Comité Tutorial: estará integrado por el Director de Tesis y dos tutores invitados por el Director de Tesis en acuerdo con el alumno.
 - g) Jurados: se constituirá un jurado para evaluar la disertación pública de los resultados de la investigación de cada alumno, y estará formado por los integrantes del Comité Tutorial correspondiente, más dos especialistas externos que determine el Director de la Tesis.
4. Funciones de las Líneas de Investigación del Doctorado en Humanidades.
- a) Desarrollar las tareas de docencia e investigación pertinente al ámbito específico de su especialidad.
 - b) Las Líneas de Investigación se abrirán y cerrarán por acuerdo de la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades, en función de la existencia de cuando menos tres profesores que tengan un proyecto de investigación afín a la misma, y de su capacidad de atención a alumnos.
 - c) Aprobar los seminarios de investigación electivos de acuerdo con los proyectos de investigación de los alumnos, previa consulta con los Comités Tutorales.
 - d) Llevar a cabo de manera colectiva el proceso de revisión de las solicitudes y admisión de candidatos a la Línea de Investigación correspondiente.
 - e) Decidir sobre la selección de los solicitantes para ingresar al nivel de Doctorado.
 - f) Proponer las adecuaciones pertinentes a los Programas de Estudios de Línea de Investigación.
5. Funciones del Coordinador del Doctorado.
- a) Coordinar la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades.
 - b) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades.
 - c) Ratificar al Director de Tesis y al Comité Tutorial.
 - d) Ratificar al jurado para la evaluación de la Tesis de Doctorado en Humanidades y su disertación pública.
 - e) Coadyuvar de acuerdo a sus facultades en la obtención de recursos financieros y de intercambios académico con otras instituciones.
 - f) Ratificar a los Responsables de Línea de Investigación.
 - g) Promover la vinculación de las Líneas de Investigación con otros planes de posgrado en humanidades a nivel nacional e internacional.

h) Todas las funciones contempladas por el Reglamento Orgánico para los Coordinadores de Estudios.

6. Funciones del Responsable de Línea de Investigación.

El Responsable de Línea de Investigación será propuesto por los profesores de esa misma línea y para aspirar a este cargo, se debe ser profesor titular de tiempo completo e indeterminado y tener un proyecto de investigación afín a la Línea de Investigación de la que será responsable. Sus funciones son:

- a) Coordinar a los profesores de Línea de Investigación.
- b) Convocar a reuniones de Línea de Investigación.
- c) Participar en la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades.
- d) Aprobar, en acuerdo con los profesores de la línea, los seminarios electivos que tomen los alumnos.
- e) Nombrar al Comité Tutoral previo acuerdo con el Director de Tesis.
- f) Designar al Director de Tesis en acuerdo con los profesores de la Línea.
- g) Todas las demás que se deriven de la reglamentación.

7. De las Funciones de la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades.

- a) Proponer las adecuaciones pertinentes al Plan de Estudios.
- b) Definir los criterios y procedimientos de selección de los alumnos.
- c) Definir las Líneas de Investigación para cada promoción de acuerdo con los profesores del doctorado.
- d) Aprobar, previa propuesta por escrito del alumno y aceptación por los Responsables de las Líneas del posgrado implicadas, el cambio de adscripción de Línea de Investigación.
- e) Promover la vinculación del Doctorado con otros posgrados de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- f) Promover la vinculación del Doctorado con otros posgrados a nivel nacional e internacional.

- g) Promover la vinculación del Doctorado con las áreas del posgrado, con instituciones de educación superior de la región y con los distintos sectores sociales.
 - h) Proponer al Consejo Divisional de la DCSH la definición de cupos y frecuencias de convocatorias.
 - i) Abrir y cerrar las Líneas de Investigación, en función de la existencia de cuando menos tres profesores que tengan un proyecto de investigación afín a la misma, y de su capacidad de atención a alumnos.
 - j) La Comisión Académica del Doctorado podrá invitar profesores de otros posgrados de la UAM o de otras universidades de México o del extranjero para impartir, de forma especial, una parte del Seminario Teórico o alguno de los seminarios de investigación.
 - k) Valorar y, en su caso, aprobar la exención de Seminarios de Tesis VIII y IX (optativos), en casos especiales, previa solicitud del Comité Tutorial.
8. De las funciones de los profesores del Doctorado en Humanidades.
- a) Impartir la docencia de los distintos seminarios de su competencia que integran las UEA de los distintos niveles del Doctorado en Humanidades.
 - b) Participar en alguna de las Líneas de Investigación del Doctorado en Humanidades con un proyecto de investigación propio.
 - c) Participar en la conducción, asesoría y realización de las investigaciones de los alumnos del Doctorado en Humanidades.
 - d) Participar en las reuniones de Línea de Investigación y la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades.
 - e) Las demás establecidas por la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana.
9. De los requisitos para ser Director de Tesis del Doctorado en Humanidades.
- a) Tener el grado de Doctor.
 - b) Contar con experiencia probada como investigador y estar realizando investigación en temas afines a los de la tesis que se pretende dirigir.
 - c) Contar con publicaciones reconocidas en el campo de estudio de la tesis.

10. Funciones de los Directores de Tesis del Doctorado en Humanidades.

- a) Participar en las reuniones de la Línea de Investigación.
- b) Brindar asesoría personal al alumno, al menos una hora, semana o mes, a lo largo del Doctorado hasta la terminación de la tesis y su disertación pública.
- c) Participar en las reuniones de los seminarios de investigación en las que el alumno exponga los avances de su investigación durante la duración del posgrado.
- d) Definir, en acuerdo con el alumno, los integrantes del Comité Tutorial. La ratificación de dicho nombramiento estará a cargo del Coordinador del Doctorado en Humanidades.
- e) Coordinar al Comité Tutorial del alumno cuya tesis se dirige.
- f) Coordinar las reuniones de Seminario de Tesis a las cuales se convoque al Comité Tutorial.
- g) Leer y comentar los avances de investigación presentados por el alumno.
- h) Apoyar y orientar al alumno en los distintos aspectos teórico-metodológicos y técnicos de su investigación así como en relación con las fuentes de información disponibles y cursos de apoyo necesarios para complementar su formación académica en orden a facilitar la culminación de su trabajo.
- i) Evaluar conjuntamente con el Comité Tutorial los avances de investigación presentados trimestralmente por el alumno y firmar actas, de acuerdo con las metas planteadas por el Plan de Estudios.
- j) Emitir el dictamen de aceptación de la tesis, cuando considere que reúne las condiciones necesarias para ser sometida al jurado quien a su vez decidirá si ésta reúne los requisitos para la sustentación de la disertación pública.
- k) Proponer al Responsable de la Línea de Investigación posibles sinodales para la conformación del jurado.
- l) Participar como miembro titular del jurado.
- m) En su caso, supervisar el cumplimiento por parte del alumno de las modificaciones sugeridas para la presentación de la tesis en la disertación pública.

11. Funciones de los Comités Tutorales

Los miembros del Comité Tutorial deben tener grado de doctorado y contar con experiencia de investigación en temáticas propias o afines a la Línea de Investigación a la que pertenece la Tesis correspondiente. Sus funciones serán:

- a) Orientar y dar seguimiento a las investigaciones de Tesis de Doctorado.
- b) Evaluar junto con el Director de Tesis los avances de investigación presentados por el alumno.
- c) Asistir y participar en las sesiones de evaluación y de seguimiento de las tesis correspondientes, a convocatoria del Director de Tesis.
- d) Participar como integrantes del Jurado en la Disertación Pública de la Tesis de Doctorado correspondiente.
- e) Solicitar a la Comisión Académica del doctorado la exención de los Seminarios de Tesis VIII y IX (optativos) cuando lo ameriten los avances de investigación presentados por el alumno.